

# FINALIDADES DE LA EDUCACION BASICA

---

## Las finalidades generales de la Educación básica

La educación y la autoeducación son actividades intencionales individuales y colectivas. Es importante que los actores y los agentes sociales (instituciones) expliciten las intenciones que creen que deben orientar la actividad educadora y autoeducadora. Generalmente, esas intenciones se inscriben en proyectos más o menos borrosos o difusos a corto, a medio y a largo plazo.

A corto plazo, los más conscientes desean lograr el máximo autodespliegue posible de todos los potenciales de conocimiento y de acción de cada educando y su máxima autorrealización personal mediante los aprendizajes individuales y cooperativos para llegar a ser alguien reconocido. La mayoría se conforman con recibir o dar aquello que ofrecen generalmente las escuelas y los educadores. Algunos sueñan con lograr un buen estatus social, poder económico y político.

A medio plazo, los actores individuales y los agentes sociales más conscientes pretenden lograr que las personas o ciudadanos educados sientan la necesidad de autoorganizarse para mejorar y transformar democráticamente las relaciones sociales, económicas y políticas y las instituciones nacionales y mundiales que condicionan nuestras vidas. La mayoría se contenta con que todos tengan un puesto de trabajo y un salario justo, sin más compromisos. Algunos sueñan con formar parte de los poderes fácticos, económicos y políticos que gobiernan los países.

A largo plazo, los más conscientes sueñan con una utopía universal de convivencia, de cooperación, de autogobierno y de autogestión, que permita a todos los seres humanos sentirse básicamente autorrealizados y felices. La mayoría renuncia de antemano a los proyectos utópicos. Algunos sueñan con llegar a ser hombres famosos o poderosos en el mundo.

Estas intenciones últimas, que deben orientar la educación y la autoeducación, no pueden ni deben reducirse a fórmulas rígidas, porque deben constituir un campo de diálogos y debates múltiples en función de las coyunturas, de las situaciones y aspiraciones de los individuos y grupos y de las creencias individuales y colectivas, que pretenden llenar de sentido la existencia individual y la convivencia social.

A pesar de lo dicho conviene concretar las intenciones de la educación y de la autoeducación en un paradigma teleológico genérico, abierto y flexible, que pueda ser compartido por todos los actores y agentes sociales de la educación y autoeducación, como un campo de diálogo, de debate y de reflexión constante.

# FINALIDADES DE LA EDUCACION BASICA

---

La base esencial y fundamental de ese paradigma teleológico debe ser un paradigma ético, basado en el derecho individual a una educación básica de calidad y en el universalismo ético, que propugna el Proyecto de los derechos humanos y los proyectos afines. Los demás referentes esenciales para formular ese paradigma teleológico son: a) el análisis crítico de los sucesivos paradigmas teleológicos de la educación básica desde el antiguo Régimen a nuestros días; b) una visión antropológica actualizada de los educandos como seres humanos educables; c) una interpretación transdisciplinar de los cuatro mundos a los que pertenecemos como áreas de experiencia, de conocimiento, de socialización y de actuación: mundo personal, mundo físico-natural y tecnológico, mundo socio-cultural y mundo lingüístico-simbólico o semiótico.

El Art. 27, 1 y 2 de nuestra Constitución nos ofrece una base sólida para elaborar un paradigma ético y un paradigma teleológico, que consta de cuatro componentes: “el derecho de todos a la educación” y tres programas estratégicos: “desarrollo pleno de la personalidad humana”, “el respeto a los principios democráticos de convivencia” y “el respeto a los derechos y libertades fundamentales”. Estos programas educativos estratégicos incluyen la Declaración Universal de los Derechos y Libertades fundamentales de 1948, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989.

Explicitando el paradigma ético, cuyos contenidos básicos propone nuestra Constitución en el Art. 27, 1 y 2 y combinándolo con los demás referentes de la educación básica holística (integral) y universal (deseable para todo ser humano), podemos sintetizar el paradigma teleológico global en siete bloques de finalidades:

1. Finalidades relativas al proyecto de persona.
2. Finalidades relativas a la transformación democrática de la sociedad y de la cultura.
3. Finalidades relativas a la actividad tecnológica respetuosa con el ecosistema planetario y la biosfera.
4. Finalidades relativas al conocimiento de los cuatro mundos: Mundo personal, Mundo físico-natural y tecnológico, Mundo sociocultural y Mundo lingüístico-simbólico.
5. Finalidades relativas a los principios educativos y didácticos para la enseñanza y el aprendizaje.
6. Finalidades relativas a la democratización de los currículos.
7. Finalidades relativas a la democratización de los centros educativos como ecosistemas educativos.

## 1.- Análisis crítico de los sucesivos paradigmas teleológicos de la educación básica.

El punto de partida para elaborar un paradigma teleológico global para la educación básica que necesitamos es el análisis crítico de los sucesivos paradigmas teleológicos que han inspirado la educación básica en el pasado al compás de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales, científicos, etc.

La utopía de una educación básica obligatoria y gratuita para todos unida a un período de escolarización obligatoria tiene su origen en los escritos de Lutero (entre

## **FINALIDADES DE LA EDUCACION BASICA**

---

1520-1540) y en los decretos sobre educación del Concilio de Trento (1545-1563), que encarnaron las Escuelas Pías de San José de Calasanz y las Escuelas Cristianas de S. Juan Bautista de la Salle, además de las escuelas parroquiales.

La educación básica tuvo dos versiones: una para las clases populares, que sólo iban a tener una instrucción elemental, y otra para las clases acomodadas que aspiraban a tener estudios medios y superiores. En ambos casos la educación básica tenía como finalidades generales: hacer fieles para las iglesias, súbditos para el estado y trabajadores para los distintos oficios y profesiones. La educación básica para las clases acomodadas era además preparatoria o propedéutica para los estudios medios. Se puede describir como una indoctrinación programada, que, además, de los saberes elementales – leer, escribir, contar – incluía los catecismos religiosos y las concepciones sociales y políticas y como una socialización disciplinante o aprendizaje de valores, actitudes y conductas, religiosa y políticamente correctos.

Los ilustrados empezaron a sustituir los fines de la educación básica tradicional heredada del Antiguo Régimen: la indoctrinación se convierte en ilustración, dando entrada a las nuevas ideas científicas, filosóficas, políticas, dando un sesgo laicista a la educación y a la escolarización. A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, la educación básica está ligada al surgimiento de las naciones políticas soberanas, de los nuevos estados burgueses, y a las necesidades de la revolución industrial en marcha. Los aspectos religiosos van pasando a segundo plano, cuando no son eliminados de raíz. Los fines son: ciudadanos que ejerciten los derechos y libertades fundamentales, que construyan la nación política soberana, que es la patria a la que deben servir, que apoyen los nuevos estados burgueses, que se conviertan en mano de obra cualificada para el sistema productivo capitalista. Así a lo largo de los siglos XIX y XX se desarrolla la escuela capitalista, que se organiza como un darwinismo escolar al servicio del darwinismo social, económico y político.

Al final de la Ilustración, Jean Jacques Rousseau pone en marcha una nueva concepción de la educación básica con su trilogía – Eloísa, Emilio y Contrato Social (1760-1762) – iniciando una revolución copernicana, que podemos sintetizar en seis conceptos: paidocentrismo, naturalismo, psicologismo, libertad, vitalismo y actividad. Igualmente, podemos describir la educación básica propuesta por Rousseau con las siguientes características: educación holística, universal, liberadora, democrática, centrada en el niño y adaptada a la diversidad de los educandos. Basedow, Pestalozzi, Fröbel y sus continuadores, los creadores de las Escuelas Nuevas y los pedagogos críticos contemporáneos han desarrollado teórica y prácticamente esta concepción de la educación básica.

A pesar de los 250 años de debates, la educación básica tradicional, heredada del Antiguo Régimen y remozada por los ilustrados, sigue siendo hegemónica y se ha convertido en la escuela del capitalismo total. No obstante, actualmente se está librando en todo el mundo una lucha titánica entre dos paradigmas teleológicos de la educación básica: el paradigma del darwinismo escolar al servicio del darwinismo económico, que es un paradigma economicista, utilitarista, mercantilista y burocrático, que quiere reproducir y perpetuar el “capitalismo senil” y obsoleto, responsable principal del deterioro del ecosistema planetario y de la destrucción sistemática de la biosfera; y el paradigma educativo ético-crítico, personalista y democrático,

# FINALIDADES DE LA EDUCACION BASICA

---

comprometido con la transformación de las sociedades y del desorden económico y jurídico-político mundial y con la recuperación del ecosistema planetario y de la biosfera. Es la lucha de David contra Goliath.

## 2.-Finalidades relativas al proyecto de persona.

Para terminar esta reflexión, reproducimos a continuación las finalidades relativas al proyecto de persona formuladas en diversos escritos por José Domínguez Rodríguez, que nos parecen dignas de reflexión y debate. En la reflexión nº 13 compararemos esta propuesta con otras similares.

Los currículos educativos, que tienen como objeto “el pleno desarrollo de la personalidad humana” (Constitución, Art. 27,2), deben orientarse a los siguientes fines generales:

1. Autopoiésis (autocreación) del sujeto como persona. Desarrollo armónico y equilibrado de las dimensiones relevantes de la persona humana: corporal, cognitiva, desiderativa o proyectiva, emocional, sexual, estética, social y técnico-productiva.
2. Autopoiésis (autocreación) del sujeto conocedor:
  - a) *Desarrollo de los potenciales cognitivos sensoriales*: destrezas y habilidades visuales, auditivas, táctiles, gustativas y olfativas mediante las técnicas inventadas por los científicos, los artistas y los profesionales especializados, como los evaluadores de alimentos, de bebidas y de perfumes.
  - b) *Desarrollo de los potenciales cognitivos complejos del cerebro*: potencial cognitivo cinestésico corporal, potencial cognitivo lógico-lingüístico; potencial cognitivo espacial; potencial cognitivo ecológico-clasificador; potencial cognitivo numérico o lógico-matemático; potencial autocognitivo o cenestésico-personal; potencial heterocognitivo o empático-interpersonal; potencial cognitivo musical, y los diferentes tipos de memorias correspondientes a esos potenciales cognitivos.
  - c) *Dotarse de un método personal y autónomo de conocimiento y de aprendizaje* como base para el autoaprendizaje y la autoeducación a lo largo de toda la vida;
  - d) *Adquirir los conocimientos básicos y fundamentales sobre los cuatro mundos a los que pertenecemos*: el mundo personal, el mundo físico, el mundo social y el mundo lingüístico-simbólico.
3. Autopoiésis (autocreación) del sujeto como ser moral, es decir, como sujeto libre y autónomo que asume como propio el proyecto ético de los derechos humanos como un sistema de derechos y deberes recíprocos, capaz de generar un sistema de reciprocidades normativas justas e igualitarias.
4. Autopoiésis (autocreación) del sujeto como ciudadano del mundo: crítico, libre, justo, solidario, que abarca los siguientes aspectos: ciudadanía ética,

# FINALIDADES DE LA EDUCACION BASICA

---

ciudadanía política, ciudadanía social, ciudadanía económica, ciudadanía cívica, ciudadanía ecológica, ciudadanía intercultural.

5. Autopoiésis (autocreación) del sujeto como profesional: desarrollo de las competencias profesionales básicas, a lo largo de la educación básica obligatoria, para poder acceder cualquiera de las alternativas profesionalizadoras, que se ofrecen al terminar la educación obligatoria, para continuar actualizándose como profesionales a lo largo de la vida y para adquirir la polivalencia y la flexibilidad que demanda el sistema productivo actual.
6. Autopoiésis (autocreación) del sujeto como responsable de la biosfera y del ecosistema planetario.

El término “*autopoiésis*” (*autocreación*) fue elegido por Humberto Maturana y Francisco Varela en su obra *De máquinas y seres vivos. Autopoiésis: la organización de lo vivo* (1972) para designar la “autoorganización” de los seres vivos en los procesos de ontogénesis. Hace aproximadamente dos décadas que me pareció un término excelente para sintetizar todo lo dicho sobre paidocentrismo, autoeducación, autodidactismo y autoaprendizaje. Por eso decidí trasladarlo de la Biología a la educación para explicar la ontogénesis cultural del sujeto humano.

Federación de MRPs de Madrid

Madrid, Octubre, 2011

## Bibliografía.

- DOMÍNGUEZ, JOSÉ: Eliminar el fracaso escolar. Garantizar a todos el éxito educativo, nº 5 de Cuadernos de Debate Educativo, pp. 19-20, 30-31.
- MONARCA, HÉCTOR (2009): Los fines en educación. Sobre la necesidad de recuperar y revisar el debate teleológico. Madrid, Narcea, S.A. de Ediciones.